Sr. Ciudad y ayuntamiento entro el Sr. señor don Jorge Manrique
y presento una provision firmada de su real nombre
y sellada de su sello y refrendada de antonio de Gerao
su secretario dada en madrid a diez y ocho dias del mes de
proximo pasado por la qual se le mercedeo de la corregimiento
de estas ciudades y su tierra y se le dio por tiempo de un año
y con ella requirio a los señores y pidio que en cumplimiento de la dicha
real provision le mandasen tomar la posesion y le recibieron y le requirieron
la barriga de dicho don Jorge Manrique y del s. su lugar teniente
en el oficio y le dieron la vara y le dieron y le dieron
para que el dicho don Jorge Manrique haga nombramiento
de alguacil y ministros y el dicho don Jorge Manrique
dijo que se le mandan y que consumen y con el dicho
alguacil y ministros se usen y exerzan el dicho oficio
y ministerio de justicia y los dichos señores